

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 662.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Decreto N°. 435-SGG-2017 del Poder Ejecutivo Provincial por el cual se aceptó la renuncia presentada por el Dr. Rodolfo Luis Fagés, al cargo de Juez de Primera Instancia del Juzgado Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, resulta de imperiosa necesidad a fin de asegurar el debido servicio de justicia –art. 214 inc. 5° de la Constitución Provincial-, afectar interinamente un Magistrado para cubrir la vacancia de tal cargo, ya que de continuarse aplicando el régimen de subrogaciones, quienes queden a cargo de dicho Juzgado sufrirían tal recargo de tareas que impactaría negativamente en los requerimientos de los justiciables de tal Circunscripción.-

Que conforme a lo dispuesto en el art. 42 inc. 29 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, el Superior Tribunal debe determinar la forma de reemplazo en caso de licencia, ausencia, fallecimiento, renuncia, cesantía u otro impedimento de Magistrados, Funcionarios y Empleados.-

Que a esos efectos, y a fin de garantizar la idoneidad para el cargo, se hace necesario considerar lo previsto por el art. 14 de la Ley N° VI-0615-2008, en cuanto dispone que la designación provisoria debe recaer en alguien que oportunamente se haya sometido a la Comisión de Evaluación Técnica y aprobado el examen, habiendo sido calificado como recomendable para el cargo por el Consejo de la Magistratura de la Provincia.-

Que el Dr. Miguel Oscar Bustos, actual Secretario del Juzgado Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, ha sido oportunamente calificado como recomendable en el año en curso por el Consejo de la Magistratura para el cargo

de Juez del Juzgado Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, por lo que habiendo aceptado el ofrecimiento de este Alto Cuerpo para desempeñarse interinamente en aquél cargo, y a fin de optimizar los recursos humanos con los que se cuenta, se estima pertinente su afectación en tal carácter.-

ACORDARON: I.- AFECTAR interinamente al Dr. Miguel Oscar Bustos, DNI N° 24.681.128, para que se desempeñe en el cargo de Juez de Primera Instancia del Juzgado Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, hasta que se cubra la vacante correspondiente.-

II.- DISPONER que inter dure la afectación dispuesta en el punto precedente, el Dr. Bustos no prestará funciones como Secretario de Primera Instancia, cargo que retendrá.-

III.- ESTABLECER que el Dr. Bustos deberá prestar juramento de ley el día Viernes 27 de Octubre del corriente año a las 12 hs. en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, y que la Oficina de Protocolo y Ceremonial arbitrará las medidas pertinentes para la realización del referido acto.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-